

2555-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el **NUESTRO PUEBLO** celebró el día diez de julio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Acosta, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON ACOSTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
118780962	MEILYN DE LOS ANGELES CASCANTE CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
119070286	DAVID JOSUE MEMBREÑO CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
119290539	ASHLEY PAMELA PADILLA PRADO	TESORERO PROPIETARIO
116090132	JOHANNA GABRIELA HIDALGO AZOFEIFA	PRESIDENTE SUPLENTE
112350045	MANUEL ARTURO SANCHEZ UREÑA	SECRETARIO SUPLENTE
118860636	ILEANA MARIA CHINCHILLA QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
119650647	AIDAN JESUS GODINEZ GAMBOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
119290539	ASHLEY PAMELA PADILLA PRADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119070286	DAVID JOSUE MEMBREÑO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116090132	JOHANNA GABRIELA HIDALGO AZOFEIFA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112350045	MANUEL ARTURO SANCHEZ UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118780962	MEILYN DE LOS ANGELES CASCANTE CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **NUESTRO PUEBLO** se encuentran vigentes hasta el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/yps
C.: Exp. N.° 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO
Ref., No.: 13016-2025